

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 1963

NUM. 190

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del Acta Previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un Secadero de maíz en La Bañeza (León).

Por Decreto de 9 de agosto de 1963, se declaró de urgencia la realización de las obras de un secadero de maíz en La Bañeza (León), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de La Bañeza y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 14 de agosto de 1963, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios D. Luis Carrasco, D. Santiago Alonso, Herederos de Francisco Ares y D. Nazario de la Fuente.

Descripción de las fincas

Finca número 1: Tierra en término de La Bañeza, al paraje de "La Pradilla", polígono 7, parcela 391, de una extensión de 1.890 m², que linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento, cedido al S. N. T.; Sur, Ambrosio Pastor; Este, Santiago Alonso y Oeste, Herederos de Lorenzo Sanjuán. Propietario: Luis Carrasco González.

Le afecta la expropiación en una extensión de 78,26 m², que linda: al Norte y Oeste, con terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, resto de la finca matriz y Este, Santiago Alonso.

Finca número 2: Tierra en los mismos términos y paraje del anterior, polígono 7, parcela 392, con una extensión de 3.015 m², que linda:

por Norte, con terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, Ambrosio Pastor; Este, Herederos de Francisco Ares y Oeste, Luis Carrasco. Propietario: Santiago Alonso.

Le afecta la expropiación en una extensión de 58,80 m², que linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento cedidos al S. N. T.; Sur, resto de la finca matriz; Este, Herederos de Francisco Ares y Oeste, Luis Carrasco.

Finca número 3: Tierra en los mismos términos, paraje y polígono de las anteriores, parcela 393, con una extensión de 936 m², que linda: al Norte, terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, Ambrosio Pastor; Este, carretera a Casas Viejas y Oeste, Santiago Alonso. Propietario: Heredero de Francisco Ares.

Le afecta la expropiación en una extensión de 54,52 m², que linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, resto de la finca; Este, camino y Oeste, Santiago Alonso.

Finca número 4: Parcela en el mismo término, paraje y polígono de las anteriores, con una extensión aproximada de 600 m², que linda: al Norte, calle del Ayuntamiento; Oeste, carretera a Casas Viejas, y Sur y Este, con terrenos del Ayuntamiento. Propietario: Nazario de la Fuente Monje.

En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 10 de septiembre de 1963, a las 10 horas, se procederá al levantamiento del Acta Previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho pre-

dio, a todos a quienes se advierte, deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Secretario General. 3466

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Alejandro Moreno López, con vecindad en Val'adolid, calle Independencia, 10, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la preceptiva autorización para efectuar extracciones de áridos en el cauce del río Porma, en término de Villarente (León), con destino a la venta al público.

INFORMACION PUBLICA

Tarifa: Propone la única de treinta (30) pesetas el m³, tanto para el suministro interno, como para el externo de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la O. M. de 17 de Octubre de 1939, a fin de que dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaria de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular reclamaciones cuantas personas se consideren perjudicadas con la tarifa propuesta, al mismo tiempo se hace saber que, no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 31 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3304

Núm. 1228.—89,25 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal 1963-64

SUBASTAS DE LEÑAS VICINALES

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de leñas que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Concejos de los respectivos pueblos en los días y horas que se expresan, rigiendo tanto para la celebración de los actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de la vigente Ley de Montes y su Reglamento de 22 de febrero de 1962, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones facultativas que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 1 de octubre de 1953, y las normas reseñadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 172 de fecha 1 de agosto de 1963. (Véanse B.B.O. núms. 183, 184, 186, 187 y 188).

N.º del monte	Término municipal	Pueblos a que pertenecen	LEÑAS POR SUBASTA						SUBASTA					
			Leñas gruesas		Leñas delgadas		Leñas matorral		Precio base	Precio índice	Mes	Día	Hora	Sitio del acto
			Espezie	N.º de estéreos	Espezie	N.º de estéreos	Espezie	N.º de estéreos						
751	Valdepiélagos	Valdorria		Roble	80				1.200,00	1.500,00	Septiembre	23	10	Casa concejo
753	Idem	Otero de Curueño		Idem	120				1.800,00	2.250,00	"	23	10	"
754	Idem	Aviados							400,00	500,00	"	23	12	"
755	Idem	Nocedo de C.		Roble	50	Piorno	65		1.075,00	1.343,75	"	23	13	"
756	Idem	Montuerto		Idem		Idem	80		300,00	375,00	"	23	17	"
757	Idem	La Mata					105		525,00	656,25	"	24	10	"
758	Idem	Valdepiélagos		Roble	75				1.125,00	1.406,25	"	24	11	"
760	Idem	Renedo de C.					160	Brezo	800,00	1.000,00	"	24	12	"
761	Idem	Correcillas					160	Piorno	800,00	1.000,00	"	24	13	"
763	Valdeteja	La Braña							400,00	500,00	"	23	10	"
765	Idem	Valdeteja		H. y R.	100				1.500,00	1.875,00	"	24	10	"
766	Idem	Valverde							240,00	300,00	"	25	10	"
767	Valdelugueros	La Cándana		Roble	100				1.500,00	1.875,00	"	25	12	"
768	Idem	Candanedo		Idem	80				1.200,00	1.500,00	"	23	10	"
763	Vegaquemada	Vegaquemada		Idem	100				1.500,00	1.875,00	"	23	12	"
769	La Vecilla	La Vecilla		Idem	100				1.780,00	2.225,00	"	25	11	"
771	Idem	Campohermoso		Idem	98	Brezo	50		1.720,00	2.150,00	"	26	10	"
772	Idem	Sopeña		Idem	50				750,00	937,50	"	26	11	"
773	Idem	Idem		Idem	100				1.500,00	1.875,00	"	26	11,30	"
775	Vegacervera	Vegacervera		Idem	70				1.050,00	1.312,50	"	24	10	"
776	Idem	Coladilla		Idem	40				600,00	750,00	"	24	11	"
778	Idem	Valle		Idem	40				600,00	750,00	"	24	12	"
779	Idem	Valporquero		Haya	40				600,00	750,00	"	24	13	"
783	Vegaquemada	Lugán		Roble	200				3.000,00	3.750,00	"	24	10	"
784	Idem	Candanedo		Idem	100				1.500,00	1.875,00	"	24	11	"
787	Arganza	San Vicente							780,00	975,00	"	24	10	"
790	Balboa	Espanillo							780,00	975,00	"	24	12	"
791	Idem	Parajís							155,00	193,75	"	24	10	"
792	Idem	Castañoso		Roble	20	Brezo	15		463,00	578,75	"	24	12	"
793	Idem	Fuente Oliva		Idem	30	Idem	30		310,00	387,50	"	24	13	"
794	Idem	Ruy de Ferros		Idem	25	Idem	40		400,00	500,00	"	24	17	"
795	Idem	Castañeiras		Idem	30	Idem	30		430,00	537,50	"	25	10	"
796	Idem	Villamarín		Idem	20	Idem	20		260,00	325,00	"	25	11	"
797	Idem	Balboa		Idem	30	Idem	30		390,00	487,50	"	25	12	"
798	Idem	Villalteide y otro		Idem	200	Idem	200		1.000,00	1.250,00	"	26	10	"
		Villanueva		Idem	12	Idem	12		156,00	195,00	"	26	12	"

Núm.	Descripción	Cant.	Valor	Unid.
799	Platboa	100	1.945,00	
800	Idem	68	1.255,00	
801	Idem	100	1.400,00	
802	Idem	100	2.000,00	
803	Idem	25	245,00	
804	Idem	30	390,00	
805	Idem	40	1.520,00	
807	Barjas	35	535,00	
810	Idem	100	980,00	
811	Idem	100	275,00	
812	Idem	55	200,00	
813	Idem	40	910,00	
814	Idem	70	1.137,50	
815	Idem	90	1.250,00	
816	Trabadelo	100	1.562,50	
817	Idem	32	631,00	
818	Idem	30	365,00	
819	Barjas	100	500,00	
820	Idem	25	125,00	
821	Idem	50	250,00	
822	Idem	60	580,00	
823	Idem	60	460,00	
824	Idem	60	780,00	
826	Idem	25	550,00	
827	Idem	25	200,00	
828	Idem	50	900,00	
829	Berlanga	60	1.080,00	
830	Idem	25	125,00	
831	Idem	60	1.350,00	
832	Candín	100	900,00	
833	Idem	180	1.660,00	
834	Idem	20	100,00	
835	Idem	30	150,00	
836	Idem	100	800,00	
837	Idem	50	400,00	
838	Idem	20	160,00	
839	Idem	225,00	281,25	
840	Idem	85	1.680,00	
841	Idem	60	1.280,00	
842	Idem	60	480,00	
843	Idem	15	645,00	
844	Idem	60	1.080,00	
845	Corullón	40	470,00	
846	Idem	100	500,00	
847	Fabero	60	780,00	
851	Idem	60	980,00	
852	Idem	60	1.225,00	
853	Idem	40	570,00	
857	Oencia	1.100,00	1.474,00	
858	Idem	70	480,00	
860	Paradaseca	60	1.030,00	
861	Idem	100	1.300,00	
863	Idem	50	650,00	
864	Idem	70	1.440,00	
865	Idem	150	1.600,00	
866	Idem	80	2.000,00	
867	Idem	170,00	2.125,00	
868	Idem	55	275,00	
869	Idem	40	1.158,00	
870	Idem	20	520,00	
871	Idem	60	660,00	
872	Idem	26	875,00	
873	Idem	45	700,00	
874	Idem	26	1.000,00	
875	Idem	86	1.800,00	
876	Idem	80	2.000,00	
877	Idem	100	2.125,00	
878	Idem	55	275,00	
879	Idem	40	1.158,00	
880	Idem	20	520,00	
881	Idem	60	660,00	
882	Idem	26	875,00	
883	Idem	45	700,00	
884	Idem	26	1.000,00	
885	Idem	86	1.800,00	
886	Idem	80	2.000,00	
887	Idem	100	2.125,00	
888	Idem	55	275,00	
889	Idem	40	1.158,00	
890	Idem	20	520,00	
891	Idem	60	660,00	
892	Idem	26	875,00	
893	Idem	45	700,00	
894	Idem	26	1.000,00	
895	Idem	86	1.800,00	
896	Idem	80	2.000,00	
897	Idem	100	2.125,00	
898	Idem	55	275,00	
899	Idem	40	1.158,00	
900	Idem	20	520,00	
901	Idem	60	660,00	
902	Idem	26	875,00	
903	Idem	45	700,00	
904	Idem	26	1.000,00	
905	Idem	86	1.800,00	
906	Idem	80	2.000,00	
907	Idem	100	2.125,00	
908	Idem	55	275,00	
909	Idem	40	1.158,00	
910	Idem	20	520,00	
911	Idem	60	660,00	
912	Idem	26	875,00	
913	Idem	45	700,00	
914	Idem	26	1.000,00	
915	Idem	86	1.800,00	
916	Idem	80	2.000,00	
917	Idem	100	2.125,00	
918	Idem	55	275,00	
919	Idem	40	1.158,00	
920	Idem	20	520,00	
921	Idem	60	660,00	
922	Idem	26	875,00	
923	Idem	45	700,00	
924	Idem	26	1.000,00	
925	Idem	86	1.800,00	
926	Idem	80	2.000,00	
927	Idem	100	2.125,00	
928	Idem	55	275,00	
929	Idem	40	1.158,00	
930	Idem	20	520,00	
931	Idem	60	660,00	
932	Idem	26	875,00	
933	Idem	45	700,00	
934	Idem	26	1.000,00	
935	Idem	86	1.800,00	
936	Idem	80	2.000,00	
937	Idem	100	2.125,00	
938	Idem	55	275,00	
939	Idem	40	1.158,00	
940	Idem	20	520,00	
941	Idem	60	660,00	
942	Idem	26	875,00	
943	Idem	45	700,00	
944	Idem	26	1.000,00	
945	Idem	86	1.800,00	
946	Idem	80	2.000,00	
947	Idem	100	2.125,00	
948	Idem	55	275,00	
949	Idem	40	1.158,00	
950	Idem	20	520,00	
951	Idem	60	660,00	
952	Idem	26	875,00	
953	Idem	45	700,00	
954	Idem	26	1.000,00	
955	Idem	86	1.800,00	
956	Idem	80	2.000,00	
957	Idem	100	2.125,00	
958	Idem	55	275,00	
959	Idem	40	1.158,00	
960	Idem	20	520,00	
961	Idem	60	660,00	
962	Idem	26	875,00	
963	Idem	45	700,00	
964	Idem	26	1.000,00	
965	Idem	86	1.800,00	
966	Idem	80	2.000,00	
967	Idem	100	2.125,00	
968	Idem	55	275,00	
969	Idem	40	1.158,00	
970	Idem	20	520,00	
971	Idem	60	660,00	
972	Idem	26	875,00	
973	Idem	45	700,00	
974	Idem	26	1.000,00	
975	Idem	86	1.800,00	
976	Idem	80	2.000,00	
977	Idem	100	2.125,00	
978	Idem	55	275,00	
979	Idem	40	1.158,00	
980	Idem	20	520,00	
981	Idem	60	660,00	
982	Idem	26	875,00	
983	Idem	45	700,00	
984	Idem	26	1.000,00	
985	Idem	86	1.800,00	
986	Idem	80	2.000,00	
987	Idem	100	2.125,00	
988	Idem	55	275,00	
989	Idem	40	1.158,00	
990	Idem	20	520,00	
991	Idem	60	660,00	
992	Idem	26	875,00	
993	Idem	45	700,00	
994	Idem	26	1.000,00	
995	Idem	86	1.800,00	
996	Idem	80	2.000,00	
997	Idem	100	2.125,00	
998	Idem	55	275,00	
999	Idem	40	1.158,00	
1000	Idem	20	520,00	

Núm. 1238.—1.260,00 ptas.

3365

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
 Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
 Región Leonesa

BRIGADA DE LEON

Ejecución del plan ordinario de aprovechamientos en montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y Consorciados

AÑO FORESTAL 1963 - 64

De acuerdo con el citado Plan, se efectuarán los aprovechamientos vecinales y de subasta en los montes, lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de las licitaciones, como para la realización total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley y Reglamento de Montes, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de los aprovechamientos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las subastas y en las Oficinas de esta Brigada, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9 - 1.º - León.

A P R O V E C H A M I E N T O S D E P A S T O S

Núm. del Catálogo	M O N T E S			A P R O V E C H A M I E N T O S				A D J U D I C A C I O N			
	NOMBRE	PERTENENCIA	Superficie Has.	Múm. de peñas	Tiempo de pastoreo	Pesetas tasación	Forma	Mes	Día hora	Lugar	
—	Riberas de Algadefe		17	85	10 meses	5.100,00	Subasta	Septiembre	10	C. Concejo Algadefe	
—	id. de Benazole		20	100	>	6.000,00	>	>	10	Id. Benazole	
—	id. de Cabrerros		70	350	>		>	>	10	Ayt.º Cabrerros Río	
—	id. Los Cachones	PFE	15	75	>	21.250,00	>	>	10	Ayt.º Cabrerros Río	
—	id. de Campo Villavidel		10	50	>	2.500,00	>	>	10	C. Concejo Quiñones R.	
—	id. id.		55	275	>	17.500,00	>	>	10	Ayt.º Campo Villavidel	
—	id. de Castrofuerte		15	75	>	17.500,00	>	>	10	Ayt.º Castrofuerte	
—	id. id.		40	200	>	17.500,00	>	>	10	Ayt.º Castrofuerte	
—	id. La Huerga y otros	PFE	30	150	>	7.500,00	>	>	10	C. Cjo. Cebrones Río	
—	id. Huerta de Moya		30	150	>	2.400,00	>	>	10	Id. San Román C.	
—	id. La Manga		12	60	>	3.250,00	>	>	10	Id. Veguellina F.	
—	id. Pilares de Arriba		13	65	>	2.500,00	>	>	10	Id. Requejo Vega	
—	id. Los Poyales		10	50	>	2.500,00	>	>	11	Id. Requejo Vega	
—	id. La Reguera y C.		10	50	>	2.500,00	>	>	11	Id. Santianilla S.	
—	id. La Reguerina		57	285	>	9.975,00	>	>	10	Id. Carrizo Ribera	
—	id. Sagral del Barrio		50	250	>	8.750,00	>	>	10	Id. Castroalbón	
—	id. El Soto		70	350	>	17.500,00	>	>	10	Id. Castroalbón	
—	id. de Toral Guzmanes		19	95	>	4.750,00	>	>	11	Id. Huerga del Río	
—	id. id.		30	150	>	9.600,00	>	>	10	Ayt.º Toral Guzmanes	
—	id. de Valencia	PFE	2	10	>	6.000,00	>	>	11	Id. Valencia D. Juan	
—	id. La Vega	PFE	73	365	>	16.425,00	>	>	11	C. Cjo. Armellada	
—	id. id.		45	225	>	9.000,00	>	>	12	Id. La Milla Río	
—	id. Vega de Arriba		30	150	>	6.600,00	>	>	12	Id. de Turcia	
—	id. Vega Monasterio		20	100	>	7.500,00	>	>	10	Id. Vega Monasterio	
—	id. id.		10	50	>		>	>	10	Id. Villacelama	
—	id. Villacelama	PFE	100	500	>	25.000,00	>	>	10	Id. Villacelama	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
431 U. P.	Rollo y Valdemolinos	Siero de la Reina	65	130	6 meses	3.900,00	Vecinal				
473 U. P.	Redimora y la Peña	Cistierna	300	300	9 >	13.500,00	>				
475 U. P.	Valdecarreros y Agregados	Vidanes	80	200	6 >	6.000,00	>				
531 U. P.	Valmanzano	Pedrosa del Rey	147	300	6 >	9.000,00	Subasta	Septiembre	10	11	C. Cjo. Pedrosa Rey
548 U. P.	El Tejedo	Morgovejo	200	450	6 >	13.500,00	Vecinal				
599 U. P.	Canto Alto y Agregados	Willapadierna	100	100	9 >	4.500,00	>				
617 U. P.	La Cerra y el Grandal	Adrados y Voznuevo	100	200	9 >	9.000,00	>				
629 U. P.	Sierra de los Llanos	Cerecedo	150	300	9 >	13.500,00	>				
867 U. P.	Río de Trabas	Paradiña	247	700	9 >	31.500,00	Subasta	Septiembre	10	11	C. Cjo de Paradiña
868 U. P.	Rubiáis y otros	Porcarizas	146	300	9 >	13.500,00	>				
869 U. P.	Rubicales y otros	Pobladura de Somoza	33	70	9 >	3.150,00	Vecinal				
902 U. P.	Cantalobos y otros	Pereje	168	300	9 >	13.500,00	Subasta	Septiembre	11	11	C. Cjo. de Pereje
909 U. P.	Ruisilván	Pradela	252	500	9 >	22.500,00	>				
—	Riberas de La Granja	D. Perfecto Sánchez	10	50	10 >	2.500,00	Directa				
—	id. El Cachón	D. Antonio Sánchez	10	50	10 >	2.500,00	>				

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios de las licitaciones y de las Entidades y personas que efectuaran los aprovechamientos, bien de carácter vecinal o de adjudicación directa, dividiéndose el importe total del presente proporcionalmente a cada aprovechamiento.

León, 17 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

3435

Núm. 1237—1.554,00 ptas.

Administración de justicia

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 87 de 1958, 291 de 1959 y 15 y 16 de 1961 se cita, por medio del presente a Prudencio Vázquez Tristancho, mayor de edad, casado, obrero, natural de La China, municipio de Galaroza, provincia de Huelva, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres, de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, María-Velasco.—V.º B.º El Presidente del Tribunal, Francisco del Río. 3430

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabrillanes

En el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Cabrillanes, se halla expuesta al público la relación de contribuyentes de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabrillanes, para la exacción de cuotas de sostenimiento de Hermandad durante el ejercicio de 1963, con un tributo de 0,05 ptas. por peseta de riqueza imponible.

El plazo de reclamaciones terminará a los quince días naturales de la publicación de este anuncio, pasado este plazo se procederá al cobro de las citadas cuotas.

Dado en Cabrillanes a 2 de agosto de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Colado Martínez.

3370

Núm. 1230.—52,50 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1963

Acordando adjudicación definitiva de obras de construcción del c. v. de Tolibia de Arriba a Toliba de Abajo, por importe de 659.000 pesetas, a don Máximo Zumeta Jarrín.

Aprobando realización de horas extraordinarias llevadas a cabo por el calefactor de la C.R.I.S.C. en los meses de enero a abril.

Aprobando diversos expedientes efectuados por los Inspectores del servicio, con motivo de actas levantadas.

Aprobando proyecto de reparación de c. v. de Balboa a la carretera de Ambasmestas a los Puentes de Catín, por importe de 100.808, 40 pesetas.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos, a personal incluido en la Beneficencia provincial.

MES DE SEPTIEMBRE

Autorizando abono factura presentada por el señor Administrador del *Boletín Oficial del Estado*, por anuncio relativo a la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Riaño.

Acordando se abonen 15.000 pesetas al Teatro Popular y de Ensayo de León, por su colaboración en el día de las Comarcas, representando "Los prados de León".

Aprobando minutas de honorarios presentadas por redacción de varios proyectos de caminos vecinales, para ejecutarse por la Comisión provincial de Servicios Técnicos.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Villaquejada, la cantidad de 69.000 pesetas como anticipo para obras de abastecimiento de agua a la expresada localidad.

Concediendo adjudicación definitiva de obras de reparación de la carretera de Puente Villarente a Boñar, por importe de 699.000 pesetas, a don Manuel Alonso Hoyos.

Aprobando la propuesta de venta del semental bovino "Adán", por estar clasificado como de desecho.

Interesando de la Mutualidad Nacional de Administración Local rectificación de error padecido en el señalamiento de jubilación al Delineante de la Corporación don Alberto Aller Iglesias.

Autorizando adquisición de una caja fuerte para el servicio de la Depositaria de Fondos.

Publicado en el «Boletín Oficial del día 23 de agosto de 1963

1090

Nombrando peón caminero eventual por período de seis meses a don Manuel Omaña Aller, con destino a la conservación del c. v. de San Feliz de la Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.

Designando con carácter temporero Auxiliar Administrativo a don Pedro Rodríguez Liste, por período de seis meses.

Aprobando diversos expedientes por actas de inspección de Rentas y Exacciones.

Señalando horario de oficinas, durante los meses de verano en el servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos.

Aprobando diversas relaciones de dietas, presentadas por personal que las ha devengado en el presente mes.

Aprobando proyecto de obra en el c. v. de Mozóndiga a la Carretera de Villacastin a Vigo a León n.º P-105, cuyo presupuesto total asciende a 60.273,07 pesetas.

Aprobando cuenta por traslado de enfermos al Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, por importe de 2.500 pesetas.

Aprobando presupuesto adicional de obras realizadas para la construcción de tres escuelas y tres viviendas para maestros en Vega de Infanzones por importe de 22.220,35 pesetas.

Aprobando presupuesto adicional por obras de escuelas y viviendas para maestros en Valencia de D. Juan, por importe de 21.923,80 pesetas.

Aprobando relación obras en el Pabellón del parque para escuelas primarias de Enseñanzas Especiales por importe de 99.941,35 pesetas.

Acordando abono facturas presentadas por emisoras y prensa locales, por anuncios diversas subastas de obras.

Aprobando diversas facturas presentadas por casas suministradoras, por gastos realizados para dependencias provinciales.

Autorizando venta por desecho de diversos sementales bovinos.

Declarando definitivamente aprobado proyecto de reparación en la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, por importe de 798.393 pesetas.

Acordando abono horas extraordinarias a los obreros que han prestado servicio en el camino rural de Villamoratiel de las Matas a El Burgo Ranero.

Acordando sean libradas a favor del Ayuntamiento de Sabero con cargo a Cooperación Provincial, 199.037,86 pesetas, como subvención para obras de traida de agua.

Aprobando diversos expedientes incoados por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Nombrando Recaudadores interinos en las Zonas de Riaño y La Vecilla.

Adjudicando sementales bovinos a diversos ganaderos de la provincia, para mejoramiento de la ganadería.

Acordando se proceda a la redacción del proyecto de un camino desde Andínuela a Santa Marina de Somoza, según solicita el Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Acebedo, anticipo de 28.000 pesetas para instalación de servicio telefónico en La Uña.

Acordando que con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación se libre a la Sección de Acreedores de la Cuenta de Tesorería de la Delegación de Hacienda la cantidad de 47.123-77 pesetas, como aportación para la obra de los CC. RR. de Santa María de Ordás por Villapodambre a Formigones.

Aprobando cuenta de honorarios por redacción de proyectos técnicos al Ingeniero de la Sección de Vías y Obras.

Aprobando ejecución de obras de urgencia necesarias en el c. v. de León a La Bañeza, por importe de 100.000 pesetas.

Acordando aprobar designación de dos obreros para prestar servicio en el Monte San Isidro, por espacio no superior a seis meses.

Concediendo préstamo de 115.000 pesetas al Ayuntamiento de Cármenes, para instalación de alumbrado eléctrico en el pueblo de Cansaco.

Aprobando facturas por suministros varios a la C.R.I.S.C. y otros establecimientos de la Diputación.

Aprobando presupuesto adicional de obra realizada en Otero de las Dueñas por importe de 54.008,08 pesetas para construcción de viviendas para maestros.

Nonbrando a don Benigno Isla García, diputado provincial, para representar a la Presidencia en la recepción de obras en La Bañeza.

Acordando se proceda al estudio y redacción del plan de urbanización en las localidades de Toreno y Santa María del Páramo.

Autorizando ingreso en diversos Establecimientos Benéficos, a personal acogido a la Beneficencia provincial.

MES DE AGOSTO

Aprobando diversas relaciones de dietas por comisiones de servicio efectuadas por maquinistas y conductores de la Diputación.

Acordando se proceda por la Intervención de Fondos, al ingreso del importe relativo a la responsabilidad por perjuicio de valores.

Expropiando terrenos por obras en el camino vecinal de "Comiero a Crémenes" n.º P-29 del Plan Provincial de Prelación.

Autorizando venta de semental bovino "Elegante", a propuesta del Sr. Veterinario provincial.

Autorizando abono dietas al ayudante de Caja, por trabajos con motivo de desplazamientos para abono de jornales a obreros de c. v. de Villamoratiel.

Aprobando cuenta de horas extraordinarias realizadas por un funcionario técnico de la Corporación.

Aprobando diversas facturas por suministros realizados en el expresado mes.

Declarando definitivamente aprobado el proyecto de reparación del c. v. de San Román de la Vega a la estación del norte de Astorga, por importe de 307.746,25 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de Camino "D".

Acordando se libren con cargo al presupuesto de Cooperación, al Ayuntamiento de Rodiezmo, para abastecimiento de aguas de Busdongo, la cifra de 5.019 pesetas.

Acordando se libren con cargo al Presupuesto especial de Cooperación, al Ayuntamiento de Chozas, 90.000 pesetas para obras en c. v.

Acordando se libren al Ayuntamiento de Ponferrada 50.000 pesetas, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación, por obras en el c. r. de Valdecañada a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.

Aprobando certificación de obras por construcción de un puente y c. r. de Remolinas, Ayuntamiento de Crémenes, por importe de 60.000 pesetas.

Autorizando sean libradas 40.000 pesetas al Ayuntamiento de Joarilla de las Matas, por construcción de parte de las obras del c. r. de Joarilla a San Miguel de Montañán.

Aprobando diversas facturas presentadas por periódicos y emisoras, relativas a publicaciones de subastas de cc. vv.

Autorizando abono a un almacenista de carbones, por suministro del mismo a la C.R.I.S.C. en los meses de mayo, junio y julio pasados.

Aprobando diversas facturas presentadas por varias casas suministradoras.

Accediendo a lo solicitado por doña Agustina Blanco Guerrero para efectuar obras en un edificio junto al c. v. de Trobajo del Camino al de Armunia a Orenuelo.

Autorizando pago factura presentada por don Raúl Fernández, por suministro de alfombras y tapizado del mobiliario de Presidencia y sala de visitas, del Palacio provincial.